



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

JORGE PRADA SÁNCHEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 97790

Bogotá D. C., ocho (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

JOSE BERNARDO PANCHE SANCHEZ, FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA vs. JOSE BERNARDO PANCHE SANCHEZ, FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A

Se ordena que por Secretaría Adjunta, se corrija el Sistema de Gestión – ESAV-, para que se elimine a la opositora Asesores en derecho S.A.S.

Notifíquese y cúmplase

JORGE PRADA SÁNCHEZ

Magistrado

Firmado electrónicamente por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Prada Sánchez', written in a cursive style.

JORGE PRADA SÁNCHEZ

Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 2A3D7E90F8064B55163C479E351E818702E9A916134C1289E74AA49902132430

Documento generado en 2024-05-07